



DECRETO EN RELACIÓN A LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DE 27 DE MARZO DE 2023 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Rehabilitación de la entidad Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSa), como órgano instructor, en relación al expediente de concesión de subvenciones de la Convocatoria en concurrencia competitiva de 8 de noviembre de 2021, referente a la rehabilitación de edificios y viviendas, adaptación funcional de edificios y viviendas, instalación de ascensores y adecuación de espacios de titularidad privada para la realización de la I.T.E., así como de obras derivadas de ésta, con CSV: uVOFm8n4srFbFgEX77SwUgkPkgjq5P .

Y a la vista del informe-propuesta emitido en fecha 15 de octubre de 2026 por el Técnico Asesor adscrito a la Delegación de Vivienda (CSV: uVOFm7E23kpZmsJAGS3ErpmrPw2ry).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en los convenios suscritos entre VIMCORSa y las personas o entidades beneficiarias, durante la tramitación del expediente, las cuales se recogen en los listados del Anexo I, consistentes en:

- La modificación del importe de la subvención, por modificación de los honorarios técnicos, de los expedientes recogidos en el Listado 1.

SEGUNDO.- Notificar los modificaciones recogidas en la presente resolución a las personas y entidades beneficiarias mediante procedimiento personalizado o notificación electrónica.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, podrá interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
CÓDIGO CSV
uVOFmXeAMrNPJx7PSvsbmG5sdMyxKp

NIF/CIF
****044**

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:19:51 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmjeg56n5mX2gGGJbNJv5MbtmwG

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:20:31 CET

Hash: ed750efc198c8309b97beae9e04e357639c49fef | PÁG. 2 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 3571d46a5543dd7ea94ba6ace798f09326932836

El Concejal Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio y
Vivienda del Ayuntamiento de Córdoba.

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO

CÓDIGO CSV
uVOFmXeAMrNPJx7PSvsbmG5sdMyxKp

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmJeg56n5mX2gGGJbNjv5MbtmwG

NIF/CIF
****04**

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:19:51 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:20:31 CET

ANEXO I

Alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio AYUDAS ECONÓMICAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD, PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, MEJORA DE ESPACIOS LIBRES DE TITULARIDAD PRIVADA Y ELABORACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S.A. "VIMCOSA".

BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOP DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, (Nº 185) Y MODIFICACIÓN PUNTUAL EN EL BOP 7 DE DICIEMBRE DE 2021 (Nº 231).

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOP DE 5 DE ABRIL DE 2023 (Nº 65).

Hash: ed750efc198c8309b97beae9e04e357639c49fef | PÁG. 3 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 3571d46a5543dd7ea94ba6ace798f09326932836

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO

CÓDIGO CSV
uVOFmXeAMrNPJx7PSvsbmG5sdMyxKp

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjeg56n5mX2gGGJbNjv5MbtmwG

NIF/CIF
****044**

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:19:51 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:20:31 CET

ANEXO I

LISTADO 1. MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS FACTURAS APORTADAS.

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/CIF	IMPORTE INICIAL SUBVENCIÓN TOTAL	IMPORTE FINAL SUBVENCIÓN TOTAL
2026/14575	259	GARCIA MARTINEZ, MANUEL	30460444A	1.677,50 €	1.347,50 €

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO

CÓDIGO CSV
uVOFmXeAMrNPJx7PSvsbmG5sdMyxKp

NIF/CIF
****04**

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:19:51 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmjeg56n5mX2gGGJbNJv5MbtmwG

FECHA Y HORA
15/10/2026 13:20:31 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmjeg56n5mX2gGGJbNJv5MbtmwG

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 3571d46a5543dd7ea94ba6ace798f09326932836

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0019395_2026_uVOFm6121431020342923648201031
Órgano:	LA0019395
Fecha de captura:	15/10/2026 13:20:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmjeg56n5mX2gGGJbNJv5MbtmwG



Código QR para validación en sede